



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

ma mes de Marzo loco a los 9^{os} de Cines e Ino
ya y d^{no} Juan Pedro Inobina.

Se Concluido este Cavildo que firmaron el s.^{to} Co
regidor y dos Cau. Regidores Do y fe

Palanco S. L. G. Guillermo

Francisco
Diego
Mendoza

99

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lima a dos de Marzo
de mil Setecientos Setenta y cinco se Juntaron con
se los S.^{res} de Lima Justicia y Regimiento de ella en la
Sala que acostumbra para tratar y conferir cosas
tocantes al Servicio de su Mage^d bien y utilidad de
esta Republica es a saber el señor D. Juan Palanco el
Consejo de su Mage^d Corregidor y Capitan a Guerra de ella
los S.^{res} D. Diego de Cines D. Juan Ruiz D. Pedro Gomez de
Cines e Inoja D. Juan Sph. Guillermo D. Mig^{el} Lehgen
Regidores

D. Juan Lopez Quebara D. Sph. Pallares Jurados

Canales de la Av^{da} sebio un memorial dado por los Labradores de este
barrio en el mes de la alquerilla en la parte de

